

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 043 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **013**

Fecha: 2/02/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 08 00 008 2021 22043	Verbal	MARISOL GARCIA BARRERA	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S. A	Sentencia confirmada	01/02/2024	1
11001 31 03 043 2021 00204	Verbal	JAIRO AYALA DIAZ	COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S. A.	Auto decide recurso	01/02/2024	1
11001 31 03 043 2022 00345	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A.	HENRY CARDENAS ORDUZ	Auto resuelve Solicitud	01/02/2024	1
11001 31 03 043 2022 00345	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A.	HENRY CARDENAS ORDUZ	Agreguese a autos	01/02/2024	2
11001 31 03 043 2023 00263	Especial De Pertenencia	JUAN DE JESUS CARDENAS	PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN A USUCAPIR	Auto decide recurso	01/02/2024	1
11001 31 03 043 2023 00277	Especial De Pertenencia	JORGE ENRIQUE ARDILA GARCIA	PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL BIEN OBJETO DEL LITIGIO	Auto decide recurso	01/02/2024	1
11001 31 03 043 2024 00030	Ejecutivo Singular	BANCO CREDIFINANCIERA SA	SERVICIOS Y SISTEMAS DE ARCHIVO E IMAGENES Y SIA SAS	Auto inadmite demanda	01/02/2024	1
11001 31 03 043 2024 00032	Ordinario	MARCOVENICIO CASTRO ZAMORA	UTRAHUILCA - COOP. LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CREDITO	Auto rechaza demanda	01/02/2024	1
11001 31 03 043 2024 00034	Ejecutivo Singular	FUNDACION PARA EL FUTURO DE COLOMBIA - COLFUTURO	OSCAR ANDRES LIZARAZO CORTES	Auto niega mandamiento ejecutivo	01/02/2024	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **2/02/2024** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



ANDREA LILIAN AGUILAR MEDINA
SECRETARIO